



DECRETO ALCALDICIO N° 2272 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 17 / 08. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 523 de fecha 04.08.2015 del Encargado de Promoción de Salud a Jefe de Departamento de Salud donde solicita la adquisición de insumos deportivos dispuestos en el Plan de Promoción de Salud año 2015, el ítem “Formación de grupos recreativos y/o ramas deportivas para todos los integrantes de la familia con foco en la actividad física”, además en Memo N° 537 de fecha 11.08.2015 donde se indica que solo existe un proveedor de estos artículos deportivos en Chile.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE la adquisición de insumos deportivos según lo indicado en Memo N°523 y 537, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

FULL-LIFE ZAZZALI E.I.R.L.
RUT 76.212.753-9

\$ 234.550 IVA INCLUIDO

TOTAL ADJUDICADO \$ 234.550 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Departamento de Salud Municipal de Requínoa. (Programa Promoción de Salud).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE